

28/11/2024 13:42:49 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058824000204
Fecha de presentación:	28/11/2024 13:42:49 PM
Fecha de inicio de trámite:	28/11/2024
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Descripción de la solicitud:	Buen día solicito copia de la entrega recepción de Lilia Quintana (cuando dejo la titularidad del DIF Municipal)
Datos adicionales para localizar la información:	Sindicatura Municipal y DIF Municipal
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

Descripción de la solicitud:

Buen día solicito copia de la entrega recepción de Lilia Quintana (cuando dejo la titularidad del DIF Municipal)

Datos adicionales para localizar la información:

Sindicatura Municipal y DIF Municipal

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-049-10mo-2024
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 29 de noviembre del 2024

LIC. RICARDO BEJARANO NUÑEZ
SÍNDICO PROCURADOR
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la **solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia** no. **020058824000204** recibida el 28 de noviembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Buen día solicito copia de la entrega recepción de Lilia Quintana (cuando dejo la titularidad del DIF Municipal)
Datos adicionales para localizar la información: Sindicatura Municipal y DIF Municipal

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta **en cinco días hábiles**.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

Karla López Flores

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

RECIBIDO
29 NOV 2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

C.c.p. Archivo.

02 DIC 2024
12:52
RECIBIDO



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-050-10mo-2024
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 29 de noviembre del 2024

LIC. SULDMA CORINA BELTRÁN MONTES
DIF MUNICIPAL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la **solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia** no. **020058824000204** recibida el 28 de noviembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Buen día solicito copia de la entrega recepción de Lilia Quintana (cuando dejo la titularidad del DIF Municipal)
Datos adicionales para localizar la información: Sindicatura Municipal y DIF Municipal

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles**.



ATENTAMENTE

Carla López Flores

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (601) 614-9600 / www.rosarito.gob.mx/



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-081-10mo-2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C. 27 de diciembre del 2024

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 28 de noviembre del 2024 con el folio no. **020058824000204**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio con el que da respuesta de Sindicatura Municipal a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



L.A.É. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

27 DIC 2024

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



SINDICATURA MUNICIPAL
NO. OFICIO SP-10mo/127/2024.

ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito Baja California a viernes, 27 de diciembre de 2024.

"2024, año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES.

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO

A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. 10 mo. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente le envió un cordial saludo, en mi calidad de Síndico Procurador de este H. 10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California: y con fundamento en el Artículo 8 Fracciones III, IV y XVIII de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, el Artículo 143 Fracciones X, XXII, XXX, XXXI y XLI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas De Rosarito, Baja California, el Artículos 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14 del Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el Artículo 10 Fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

UNICO: Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y a la vez le damos contestación a su oficio PL-NA-049-10mo-2024 dentro del cual nos solicita copia de la entrega y recepción de **C. Lilia Virginia Quintana Hernández** , cuando dejo la titularidad del DIF Municipal. Se anexa copia de la Presente.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedo a disposición de cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

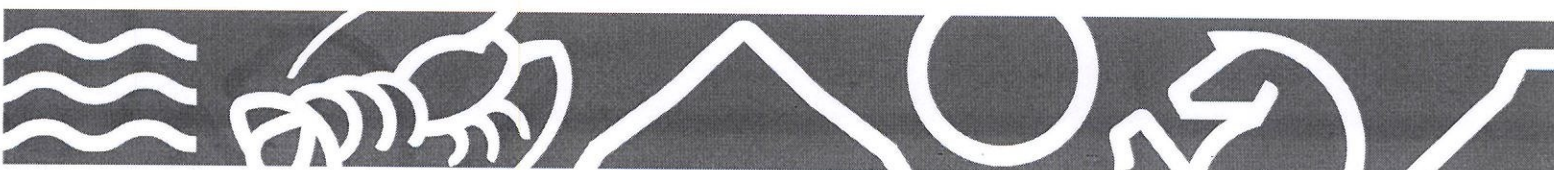
SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito B.C.

27 DIC 2024



LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NUNEZ
SÍNDICO PROCURADOR DEL H.10 mo AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

C.c.p. Sindicatura
C.P Archivo
JMA/KARINA*





Acta Administrativa de Entrega y Recepción DIF

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y demás relativos del Reglamento de Entrega-Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares y servidores públicos de las Dependencias entregaran a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, siendo las 12:45 horas del día 28 de febrero del 2022, se reunieron en las oficinas del edificio de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito (DIF) ubicada en Calle José Haroz Aguilar No. 2000, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, B.C. C.P. 22707, la C. LILIA VIRGINIA QUINTANA HERNANDEZ y la C. ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO, quienes se identifican con **Clave de Elector QNHRLL94060902M700** y Clave de Elector PDORAL94033102M000 respectivamente, documentos cuya copia simple se agrega a la presente, con motivo de la RENUNCIA VOLUNTARIA, que la C. LILIA VIRGINIA QUINTANA HERNANDEZ, ha presentado en su carácter de DIRECTOR GENERAL y de la designación de que fue objeto la C. ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO, para ocupar el cargo de DIRECTOR GENERAL, por parte de la Presidente HILDA ARACELY BROWN FIGUEREDO, para ocupar la titularidad del puesto a partir del 28 de febrero de 2022, procediéndose a la Entrega y Recepción de los Recursos asignados a este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito (DIF) unidad Administrativa, Bajo Protesta de Decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta la C. LILIA VIRGINIA QUINTANA HERNANDEZ ser originaria de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, haber desempeñado el cargo de DIRECTOR GENERAL durante el periodo comprendido del 7 de julio de 2021 al 28 de febrero de 2022, tener su

domicilio particular en Calle Pedro Rios Fuentes #548, Ampliación Benito Juárez, C.P. 22710 en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, y designar como Enlace, para efectos de la presente al C. ADRIAN ISAIAS LOZANO GUZMAN, quien se identifica con Clave de Elector LZGZAD98030102H300, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en Calle Valentin Ruiz Pimentel #1872, Colonia Lucio Blanco, C.P. 22710 en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

SEGUNDA: Por su parte la C. ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO, manifiesta ser originaria de la ciudad de Playas de Rosarito, tener su domicilio particular en Calle Guillermo Troncoso #791, Colonia Lucio Blanco, C.P. 22710 en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, y designar como Enlace, para los efectos de la presente a la C. SOLBEIX IBARRA ACEDO, quien se identifica con Clave de Elector IBACSL77061425M000, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en Avenida del Sol #204, Fraccionamiento Real del Sol, C.P. 22707 en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

TERCERA: Fungen como Testigos de Asistencia y representantes de la Sindicatura Municipal la C. ZAIDA PATRICIA SANCHEZ MORALES y la C. DIANA LIZBETH MELGAREJO VAZQUEZ, manifestando el primero tener su domicilio en Camino Viejo a Pemex #302, Colonia Vista del Mar, C.P. 22710 en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, Baja California, el segundo en Privada Narcisos #2247 36 A, Fraccionamiento Lomas Terrabella, C.P. 22203 en la ciudad de Tijuana, Baja California, para intervenir conforme a las atribuciones que establece el Reglamento Interior.

CUARTA: Manifiestan el Servidor Público Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito (DIF); por su parte la C. LILIA VIRGINIA QUINTANA HERNANDEZ, realiza entrega a la C. ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 28 de febrero de 2022 considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la Sindicatura Municipal y relativa a los siguientes:

Anexos

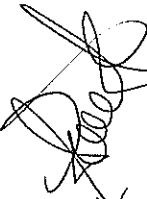
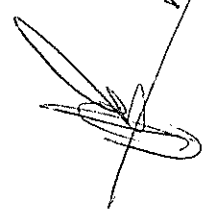
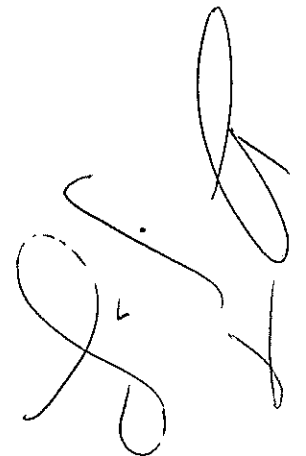
I Informe de Gestión

- I.1 Situación del Despacho de cómo se recibe la I.1 administración.
- I.2 Situación de Despacho de cómo se entrega la I.2 administración.

II Situación Programática

- II.1 Programa Operativo Anual del año en curso. II.1
- II.2 Avances Programáticos trimestrales, del año en II.2 curso.

II.3	Programa Operativo Anual del año inmediato anterior.	II.3	
II.4	Avances Programáticos Trimestrales, del año inmediato.	II.4	
III	Situación Presupuestal		
III.1	Presupuesto de Ingresos Autorizado y devengado del año en curso.	III.1	
III.2	Presupuesto de Egresos Autorizado y devengado del año en curso.	III.2	
III.3	Presupuesto de Egresos Autorizado y devengado del año inmediato anterior.	III.3	
III.4	Modificaciones Presupuestales.	III.4	
IV	Estados Financieros		
IV.1	Estados Financieros, del año en curso.	IV.1	
IV.2	Estados Financieros del año inmediato anterior.	IV.2	
IV.3	Balanza de Comprobación, del año en curso.	IV.3	
IV.4	Balanza de Comprobación, del año inmediato anterior.	IV.4	
V	Recursos Financieros		
V.1	Situación de fondos revolventes.	V.1	No aplica
V.2	Relación de Cuentas Bancarias.	V.2	
V.3	Relación de Cuentas de Inversión.	V.3	No aplica
V.4	Relación de Fideicomisos Existentes.	V.4	No aplica
V.5	Constancias de Cancelación de firmas Autorizadas en Instituciones Financieras.	V.5	
V.6	Relación de Cuentas Bancarias, donde se indique el último cheque o transferencia utilizado o efectuado.	V.6	
V.7	Relación de cheques sin utilizar a la fecha de entrega.	V.7	
V.8	Relación de Cheques Expedidos sin entregar a la fecha de entrega.	V.8	
V.9	Detalle de la situación de Bancos (Saldo Bancarios).	V.9	
V.10	Relación de Tokens Bancarios y clave o contraseña.	V.10	
VI	Recursos Materiales		
VI.1	Resumen de Inventarios.	VI.1	
VI.2	Relación de Bienes Inmuebles.	VI.2	
VI.3	Relación de Sistemas Informáticos.	VI.3	
VI.4	Relación de Existencias en Almacén.	VI.4	
VI.5	Relación de Contratos o Convenios.	VI.5	
VI.6	Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes.	VI.6	No aplica
VI.7	Relación de Archivos.	VI.7	No aplica
VI.8	Relación de Archivo Muerto y Ubicación.	VI.8	
VII	Recursos Humanos		
VII.1	Relación de Plantilla de Personal.	VII.1	
VII.2	Estructura Organizacional (Organigrama).	VII.2	
VIII	Programa de Inversión		


VIII.1 Relación de Obras y/o Acciones en Proceso.	VIII.1 No aplica
VIII.2 Relación de Programas y Obras Terminadas en el Ejercicio Actual.	VIII.2 No aplica
VIII.3 Relación de Programas y Obras Terminadas en el Ejercicio inmediato anterior.	VIII.3 No aplica
IX Marco Normativo y Actuación	
IX.1 Marco Normativo, manuales e instructivos.	IX.1
X Informe de Asuntos en Trámite	
X.1 Relación de asuntos en trámite.	X.1
XI Otros Hechos	
XI.1 Copia de llaves de la unidad administrativa.	XI.1
XI.2 Copia de sellos de la unidad administrativa.	XI.2
XI.3 Entrega de contraseñas.	XI.3
XI.4 Otros Hechos.	XI.4

Se hace constar que la documentación relativa a los anexos consignados en la presente acta, está completa, en perfecto orden y obra en los archivos de la Dependencia y/ o Entidad.

QUINTA: La C. LILIA VIRGINIA QUINTANA HERNANDEZ, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara, que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes mencionado del cual se reproducen tres tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en el calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegar a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para la C. LILIA VIRGINIA QUINTANA HERNANDEZ.

SEXTA: La C. ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO recibe con las reservas de la ley de la C. LILIA VIRGINIA QUINTANA HERNANDEZ todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos, para lo cual se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 del Reglamento de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, el cual establece lo siguiente: "La verificación y validación física del contenido del Acta Administrativa de Entrega Recepción y sus anexos deberán llevarse a cabo en un término de 45 días hábiles, contados a partir de la firma del documento de acuerdo a lo que establece el Art. 18 de la Ley, misma que será revisada por la comisión receptora."

Cabe mencionar que de acuerdo al Artículo 32 y 33 Fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, la C.

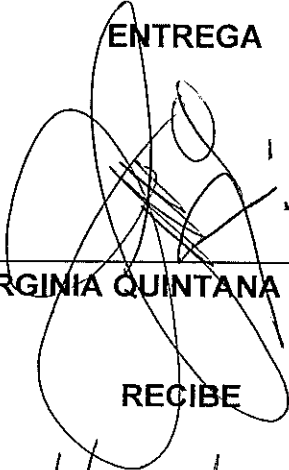
ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO tiene dentro 60 días naturales siguientes a la toma de posesión, para presentar ante la Sindicatura Municipal su Declaración de Situación Patrimonial.

Así mismo, se hace del conocimiento a la C. LILIA VIRGINIA QUINTANA HERNANDEZ que tiene 60 días naturales siguientes al termino del cargo para presentar su Declaración de Conclusión de Situación Patrimonial, ante la Sindicatura Municipal

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente Acta, siendo las 13:00 horas del día 28/02/2022, firmando por triplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus hojas y anexos en disco compacto los que en ella intervinieron.

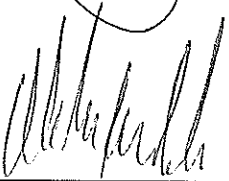
Protestamos lo necesario.

ENTREGA



LILIA VIRGINIA QUINTANA HERNANDEZ

RECIBE



ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO





ENLACES

ENLACE ENLACE



**ADRIAN ISAIAS LOZANO
GUZMAN**



SOLBEIX IBARRA ACEDO

TESTIGOS

TESTIGO

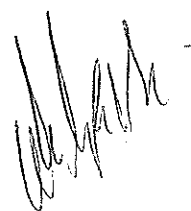
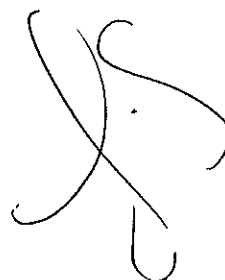
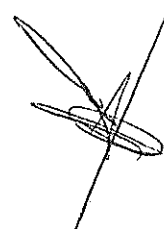


ZAIDA PATRICIA SANCHEZ
MORALES

TESTIGO



DIANA LIZBETH MELGAREJO
VAZQUEZ





Playas de Rosarito
Por el bienestar de la familia

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
27 DIC 2024
Firma: [Firma]

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Nos Toca
hacer historia

Sección: Dirección

Número de Oficio: DIF/DIR/0225/X/24

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 27 de diciembre del 2024

L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 28 de noviembre del 2024 con el folio no. **020058824000204** me permito en términos del artículo 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, informándole que su petición no es competente en otorgar respuesta a solicitud, ya que la información requerida no obra en los archivos de este Sistema para el desarrollo integral de la familia municipio de Playas De Rosarito, B.C. Por lo que se requiere de la manera más atenta reconducir su petición a la **Sindicatura Municipal** para que usted pueda conseguir el trámite correspondiente.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

"Por el Bienestar de la Familia"

LIC. SULDMA CORINA BELTRAN MONTES

DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Tel: 612 6082 / 612 6077

F/difrosaritobc

Calle José Haroz Aguilar #2

Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito c.p. 22711